



* 2 0 2 1 5 0 1 0 3 5 3 4 7 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20215010353471

Fecha: 27/09/2021 09:14:40 a.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Identificación de entidades responsables de reglamentar trámites modelo

Respetado Doctor Burgos, reciba un cordial saludo por parte de Función Pública

Como es de su conocimiento desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se lidera el diseño, implementación y seguimiento de la política de racionalización de trámites, cuyo objetivo es la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites y otros procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

A partir del año 2012, en atención a las disposiciones del Decreto Ley 019 del mismo año, Función Pública adelantó el ejercicio de estandarización de 419 trámites modelo, estableciendo los elementos esenciales de los mismos como: nombre, propósito, fundamento legal, destinatarios, y pasos que debe adelantar el ciudadano ante la autoridad pública responsable, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- y vienen siendo implementados por las autoridades territoriales.

Sin embargo, teniendo en cuenta las actualizaciones normativas que se han presentado a lo largo del tiempo, es probable que algunos de los trámites inicialmente estandarizados por Función Pública se hayan desactualizado, razón por la cual, gracias a la expedición del artículo

5 del Decreto Ley 2106 de 2019, es responsabilidad de las autoridades encargadas de reglamentar trámites creados o autorizados por la ley, garantizar que la reglamentación sea uniforme, con el fin de que las autoridades que los apliquen no exijan requisitos, documentos o condiciones adicionales a los establecidos en la ley o reglamento.

Para el cumplimiento de esta disposición, es necesario identificar a la entidad responsable de la reglamentación de cada uno de los trámites modelo existentes con el fin de apoyarla en su estandarización, actualización y adopción de formularios únicos; razón por la cual atentamente se solicita la revisión del listado de trámites adjunto para identificar cuáles de ellos corresponden a trámites que son reglamentados por su entidad o por entidades del sector, si hoy en día siguen vigentes o si existen trámites adicionales al listado cuya reglamentación esté a su cargo y remitirla a este Departamento Administrativo antes del próximo 16 de noviembre de 2021 al correo electrónico maquirre@funcionpublica.gov.co

En el siguiente enlace: https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:f/r/personal/jmunoz_funcionpublica_gov_co/Documents/YAKSA-OneDrive/2021/POLITICAS_DIRECCION/RACIONALIZACION_TRAMITES/MODELOS_PLANTILLAS_PADRES/SALUD?csf=1&web=1&e=NlqSy6 podrá encontrar la ficha técnica de cada uno de los trámites modelo que se relacionan en el adjunto.

Con base en esta información, Función Pública adelantará esquemas de acompañamiento especializado a su entidad y/o entidades del sector responsables y entregará una metodología para orientar el proceso de estandarización de trámites y formularios a partir de ejercicios de participación ciudadana. El avance en esta gestión será verificado para la elaboración del informe del que trata el artículo 25 de la Ley 2052 de 2020, reglamentado a través de la Resolución 455 de 2021¹.

Desde la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano estamos en total disposición para apoyarlos y orientarlos en todo este proceso. Para ello, se ha designado al profesional Clara Isabel González, quien le brindará acompañamiento y asistencia técnica a su entidad. Para contactarlo, puede comunicarse al correo electrónico cgonzalez@funcionpublica.gov.co

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170909>

Finalmente, lo invitamos a consultar nuestro Espacio Virtual de Asesoría – EVA, en la dirección www.funcionpublica.gov.co/eva/ donde encontrará las normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de la Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su labor.

Cordialmente,



ADRIANA VARGAS TAMAYO
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Anexo: Listado de trámites modelo por sector/entidad

Proyectó: Lina María Moncaleano
Revisó: Jady Milena Muñoz
DPTSC/11502